

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	14 de Abril 2021
Fecha de realización	19 de Abril 2021
Hora de inicio	11:00
Hora de término	12:05
Lugar	Virtual(video conferencia plataforma ZOOM)
Objetivo de la Comisión Regional	Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema
de Coordinación del Sistema de	procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas
Justicia Penal	tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Germán Verdugo Soto	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia
Jeannette Valdés Suazo	Presidenta Corte de Apelaciones de Talca	Poder Judicial
Lautaro Arias Berrocal	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Fernando Lobos Horn	Jefe VII zona, Maule	Carabineros de Chile
José Luis Craig	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Julio Contardo Escobar	Fiscal Regional	Ministerio Público
Pablo Bravo	Director Regional	Servicio Nacional de Menores
José Luis Meza	Director Regional	Gendarmería de Chile
Rodrigo Salazar Diaz	Coordinador Regional Seguridad Pública	Subsecretaria de Prevención del Delito
Pedro Albornoz Sateler	Presidente	Colegio de Abogados de Talca

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jeannette Valdés	Presidenta Corte de	Titular	Poder Judicial
Suazo	Apelaciones de Talca		
Lautaro Arias	Jefe Regional	Titular	Policía de Investigaciones
Berrocal			
Fernando Lobos Horn	Jefe VII zona, Maule	Titular	Carabineros de Chile
José Luis Craig	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Julio Contardo	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Escobar			
Pablo Bravo	Director Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
José Luis Meza	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Rodrigo Salazar Diaz	Coordinador Regional	Titular	Subsecretaria de Prevención
	Seguridad Pública		del Delito
Ulises Gómez	Vicepresidente	Subrogante	Colegio de Abogados de Talca
Iskra Cox Aguilar	Directora Regional	Titular	Servicio Médico Legal



Jorge Reyes Véliz	Director Regional	Titular	Corporación	de	Asistencia
			Judicial		

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
1.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Se aprueba acta correspondiente al mes de marzo del año 2021. Se deja constancia que en esta oportunidad la sesión de la comisión se efectuó de manera virtual a través de video conferencia, esto debido a la contingencia sanitaria actual, estuvieron presente: - Germán Verdugo Soto, Seremi de Justicia y Derechos Humanos - Jeannette Valdes Suazo, Presidenta Corte de Apelaciones de Talca - Julio Contardo Escobar, Fiscal Regional - Jose Luis Craig, Defensor Regional - Lautaro Arias, Jefe Regional Policía de Investigaciones - Fernando Lobos, General Jefe VII Zona de Carabineros de Chile - Iskra Cox, Directora Regional del Servicio Médico Legal - Jose Luis Meza, Director Regional de Gendarmería del Maule
		- Ulises Gómez, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Talca
11.	Situación de las unidades penales de la Región, esto en relación a la crisis sanitaria.	 Informa Director Regional de Gendarmería del Maule Informe Directora Regional del Servicio Médico Legal respecto al proceso de Vacunación del Sector Justicia
III.	Colegio de Abogados de Talca expone situación que los afecta, particularmente con las restricciones sanitarias.	- Expone Ulises Gómez, vicepresidente del Colegio de Abogados de Talca



5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

ndicar que regularmente asisten a la Comisión los titulares de las instituciones, existiendo buena oordinación y disposición.
eremi de lucticia y DD HH, junto con caludar a todos los procentos, introduce al torre, resolvendo
deremi de Justicia y DD.HH. junto con saludar a todos los presentes, introduce el tema, recalcando que en dendarmería del Maule se han realizado todas las acciones tendientes a prevenir los contagios por COVID-19, intentando de esta manera mantener las unidades penales libre de la enfermedad, resguardo así la alud tanto de internos como funcionarios. Concede la palabra al Director Regional de Gendarmería quien expone detalladamente la situación de los ecintos penitenciarios de la Región.
actualmente existen 20 casos activos de funcionarios: - 11 CCP Talca - 3 CCP Linares - 2 CCP Curicó - 1 ECA Talca - 1 CRS Linares - 2 CPF Talca
a

Actualmente existen 128 casos activos de internos

- 16 CCP Curicó
- 112 CCP Talca

Se refiere ahora al brote de Covid-19 que afecto al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca

Inicio el día 13 de marzo con dos internos positivos en el módulo APAC(evangélicos), lo origino tomar la medida de aislamiento de todas las dependencias de la unidad, esto por petición de la misma población penal, a excepción del módulo de imputados, donde justamente se provocó el foco masivo. Señala que la mayoría de los casos son asintomáticos, y algunos con síntomas leves, siendo siempre monitoreados por el personal de salud institucional.



Las medidas que se tomaron a raíz del brote son las siguientes:

- Tomas de muestras masivas a toda la población penal (PCR)
- Se aislaron a los positivos y sus contactos estrechos.
- Las visitas presenciales se mantienen suspendidas por estar la ciudad de Talca en fase 1.
- Se reforzó la dotación del equipo de salud.
- La dieta de los internos fue reforzada con frutos cítricos para ayudar a su sistema inmunológico
- Se entregan dos mascarillas diarias por interno.
- Capacitacion educativa de salud a los internos.
- Sanitizaciones diarias a la unidad penal por empresa especializada contratada para el efecto.

Por ultimo explica que el fallecimiento de un interno se debió a un paro cardio respiratorio, descartando el deceso por covid-19.

Defensor Regional señala que asistió el día viernes 16 de abril al CCP de Talca y pudo constatar y dar fe que Gendarmería está tomando todas las medidas sanitarias que sus protocolos le señalan.

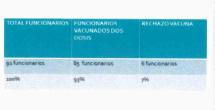
Seremi de Justicia indica que los problemas de espacio e infraestructura se esperan que se solucionen con la construcción de la nueva cárcel, que está bastante avanzada.

Presidenta de La Corte de Apelaciones de Talca menciona que es necesario distinguir entre unidades penales, ya que unas si permiten segregación y otras definitivamente no.

Comenta además que se está trabajando en un protocolo nacional para retomar las audiencias penales en los tribunales Orales.

Directora Regional del Servicio Medico Legal pasa a exponer el avance en la vacunación del sector justicia







TOTAL FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS VACUNADOS DOS DOSIS	RECHAZO VACUNA	
197	222	22	
200%	78%	796	

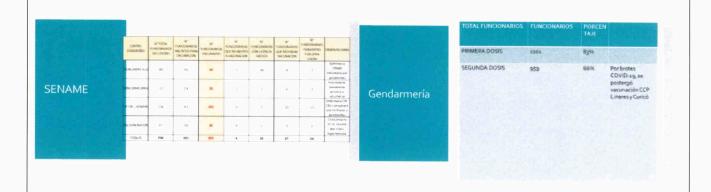


TOTAL FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS VACUNADOS DOS DOSIS	RECHAZO VACUNA
g funcionarios	8 functionaries	1 funcionarios
200%	89%	1196



TOTAL FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS SEGUNDA DOSIS	RECHAZO
49	42	7
200%	86%	3495





3 Colegio de Abogados de Talca expone situación que los afecta con las restricciones Sanitarias al no considerar la abogacía como trabajo esencial, se inserta declaración.

"COMUNICADO COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE RESTRICCIÓN AI OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS

Se ha tomado conocimiento, con motivo del comunicado emitido el día de hoy por parte del Ministerio de Salud, mediante el encargado de la cartera, que se ha tomado la decisión de restringir ciertos permisos colectivos, atendido a que no se considerarían esenciales, situación que afecta a las consultorías o prestaciones de servicios jurídicos, área dentro de la cual se encuentra nuestra profesión.

Al respecto este Consejo Regional Talca Maule del Colegio de Abogados estima necesario plantear lo siguiente:

- A) .- Es del caso de que atendidas las características propias de la actividad diaria de los Abogados, no solamente podemos prestar nuestros servicios mediante teletrabajo, sino muy por el contrario, es necesaria e imprescindible la presencialidad, toda vez que comúnmente los usuarios del sistema jurídico requieren el contacto directo con el abogado, por cuanto muchos usuarios o clientes, no mantienen los medios tecnológicos necesarios para ya sea contactarse con el profesional o bien para requerir ciertos antecedentes preliminares necesarios para la adecuada asistencia jurídica.
- B) .- Adicionalmente, cabe considerar que las actividades de los profesionales del derecho se enmarcan y complementan dentro de un sistema judicial, administrativo, notarial y registral, los cuales en su mayoría no cesarán su actividad, por haberse reconocido la esencialidad de las mismas, por lo cual no es consistente restringir las actividades de los Abogados pues éstas son un componente esencial del correcto funcionamiento y eficacia de los sistemas antes mencionados.
- C) .- Asimismo, consideramos indispensable que se tenga presente que el acceso de los ciudadanos a la asesoría jurídica es un elemento esencial del debido proceso, y en consecuencia, la restricción indebida a dicha actividad afecta las garantías constitucionales que son base del Estado de Derecho en el país.

Por los motivos antes expuestos, y sin perjuicio de la revisión de las medidas específicas que pudieren posteriormente dictarse, este Consejo Regional estima necesario pronunciarse - desde ya - respecto de la necesidad de mantener el reconocimiento de la asesoría y y representación jurídica como una actividad esencial que justifica el otorgamiento de permisos para su funcionamiento durante el periodo de pandemia. Conforme a lo anterior, requerimos a la Autoridad Sanitaria correspondiente revisar tales medidas sanitarias en cuanto afectan el desempeño de una actividad esencial como son la asesoría y representación jurídicas, pues éstas no consisten simplemente en meras actividades económicas, sino que se encuentran dentro de un marco de protección de derechos y garantías no sólo legales sino que además constitucionales, que afectan en el día a día a todos y cada uno de los ciudadanos y habitantes de nuestro país "



8. Firma responsable

Germán Verdugo Soto Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Maule

DE JUSTICIA Y D.O.H.H. Z. REGION DEL MAULE Z.